



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6032

VALPARAISO, 28.10.2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 2.667/14.05.14, y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer cuarenta y seis (46) empleos a contrata, uno (01) en la planta de técnicos asimilado a grado 14°; uno (01) en la planta de profesionales asimilado a grado 15°, ambos para desempeñarse en la Administración de Aduana Los Andes, cargos que ya fueron provistos; y cuarenta y cuatro (44) en la planta de fiscalizadores asimilados a grado 15°, con desempeño en las Direcciones Regionales Aduanas de Arica, Iquique, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas; y en las Administraciones de Aduana de Los Andes, San Antonio y Osorno.

Que, el proceso de selección, se desarrolló en cuatro etapas, que se evaluaron sucesivamente, de acuerdo a los términos de referencia y dentro del calendario establecido.

Que, en los términos de referencia se indica que, el Comité de Selección confeccionará una nómina de postulantes idóneos, con un número equivalente a las vacantes concursadas, más cinco, ordenados en forma decreciente según sus puntajes; para la elección fundada por parte de la autoridad facultada.

Que, en Acta N° 18/16.10.2014 del Comité de Selección del proceso de cuarenta y cuatro (44) fiscalizadores asimilados a grado 15, se indican los postulantes idóneos y sus respectivos puntajes; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE concluido el proceso de selección destinado a proveer cuarenta y cuatro (44) empleos a contrata asimilado a la planta de fiscalizadores en grado 15°, para desempeñarse en las Direcciones Regionales Aduanas de Arica, Iquique, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas; y en las Administraciones de Aduana de Los Andes, San Antonio y Osorno, como sigue a continuación:

- Sra. **Fabiola Montalván Cuellar**, RUT 13.011.102-5, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Arica.
- Sra. **Cristina Palma Aguirre**, RUT 13.173.964-8, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Arica.



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655

- Sr. **Jorge Chaparro Koch**, RUT 12.720.858-1, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Arica.
- Sra. **Lidia Contreras Aguilar**, RUT 10.899.926-8, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Arica.
- Sr. **Mauricio Sandoval García**, RUT 10.529.924-9, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Arica.
- Sr. **Marcelo Arévalo Saavedra**, RUT 14.145.393-9, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Arica.
- Sr. **Oscar Bustamante Supanta**, RUT 15.813.323-7, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Iquique.
- Sr. **Francisco Méndez Seguel**, RUT 12.749.090-2, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Iquique.
- Sr. **José Vilches Ulloa**, RUT 13.769.356-9, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Iquique.
- Sra. **María Arriagada Morales**, RUT 12.836.578-8, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Iquique.
- Sra. **Margarita Marín Montecinos**, RUT 14.296.637-9, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Iquique.
- Sr. **Claudio Villalobos Leiva**, RUT 10.165.187-8, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Iquique.
- Sr. **Mario Guerra Fuentes**, RUT 9.813.503-0, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Iquique.
- Sr. **Fernando Cobián Lorca**, RUT 6.946.792-K, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Iquique.
- Sr. **Vladimir Vera Zavala**, RUT 12.435.528-1, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Antofagasta.
- Sra. **Cecilia Cisternas Solano**, RUT 11.437.146-7, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Antofagasta.
- Sr. **Alejandro Barría Pradenas**, RUT 10.299.552-K, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Antofagasta.
- Sra. **Sandra Risso Romo**, RUT 9.820.412-1, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Administración de Aduana de Los Andes.

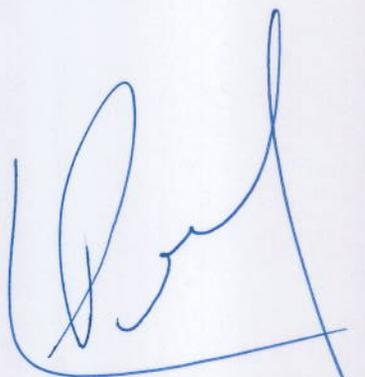


- Sra. **María Fernanda Moreno Barturen**, RUT 8.939.836-3, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Administración de Aduana de Los Andes.
- Sra. **Ángela Muñoz Quiroga**, RUT 8.547.346-8, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Administración de Aduana de Los Andes.
- Sr. **Henry Oporto Guerrero**, RUT 11.946.866-3, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Administración de Aduana de Los Andes.
- Sra. **Rosa Jerez Soto**, RUT 14.274.982-3, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Administración de Aduana de San Antonio.
- Sra. **Liria Casanova Martínez**, RUT 13.192.052-0, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Administración de Aduana de San Antonio.
- Sr. **Claudio Rey Ramírez**, RUT 15.828.658-0, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Valparaíso.
- Sr. **Mario Meléndez Rodríguez**, RUT 12.941.902-4, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana de Valparaíso.
- Sr. **Saddy Salazar Poblete**, RUT 12.332.099-9, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Metropolitana.
- Sr. **Claudio Cofre Silva**, RUT 14.319.568-6, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Metropolitana.
- Sr. **Orlando Ramírez Ramírez**, RUT 15.663.193-0, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Metropolitana.
- Sra. **María Bocaz Vera**, RUT 13.336.910-4, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Metropolitana.
- Sr. **Marco Chávez Llanos**, RUT 15.718.548-9, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Talcahuano.
- Sr. **Mauricio Arriaza Acuña**, RUT 13.323.847-6, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Talcahuano.
- Sr. **Ricardo Molina Fuentes**, RUT 15.882.561-9, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Administración de Aduana de Osorno.
- Sr. **Christian Roca Delgado**, RUT 13.735.960-K, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Administración de Aduana de Osorno.
- Sra. **Dilsia Morales Gómez**, RUT 15.664.317-3, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Administración de Aduana de Osorno.

- Sr. **Fabián Gamonal Cáceres**, RUT 15.646.273-K, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Administración de Aduana de Osorno.
 - Sr. **Helmuth Guerrero Reyes**, RUT 11.356.996-4, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Puerto Montt.
 - Sr. **Marcelo Córdova Provoste**, RUT 10.696.668-0, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Puerto Montt.
 - Sr. **Francisco Riquelme Zamora**, RUT 16.671.749-3, en el cargo de **Operador Control Tráfico Ilícito**, en la planta de fiscalizadores asimilado a grado 15°, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Punta Arenas.
2. **DECLARANSE** seis vacantes del proceso de selección destinado a proveer cuarenta y cuatro (44) empleos a contrata asimilado a la planta de fiscalizadores en grado 15°, por falta de postulantes idóneos.
3. **DICTENSE** los nombramientos correspondientes al proceso concluido.



Anótese, comuníquese y publíquese.



GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

MRC/JCT/MCV/DBA/AMC
Correlativo: 60306